

Incidencia del uso de reclamos alimenticios sobre la Tórtola Común

(Incidence of the use of food to lure Turtle Dove)

Rocha, Gregorio; Hidalgo, Sebastián J.
Univ. de Extremadura
Fac. de Veterinaria
Avda. de la Universidad s/n
10071 Cáceres
E-mail: gregor@unex.es

BIBLID [1137-8603 (2001), 16; 147-155]

La utilización del alimento como atrayente o reclamo de tórtolas y otras aves es una práctica de gestión reciente y actualmente muy extendida en España, a pesar de estar prohibida por la legislación vigente. En el presente trabajo se analiza la utilización de dichos reclamos y su efecto sobre la Tórtola. Para ello se realizó el seguimiento completo de 113 cacerías repartidas por toda Extremadura durante 1999. Los reclamos más utilizados son el trigo y el girasol, así como las mezclas de ambos y con otras semillas (maíz, veza, mijo, etc). La proporción de jóvenes abatidos respecto a adultos es mucho mayor en las zonas donde se utilizan atrayentes que donde no se utilizan, siendo el girasol el tipo de cebo con efectos más negativos para la especie.

Palabras Clave: Tórtola Común. Streptopelia turtur. Reclamo. Atrayente. Caza. Cebaderos.

Usapalen eta beste zenbait hegaztiren erakargarri edo abata gisa elikagaia erabiltzea gestio-praktika berria da eta gaur egun oso hedatua dago Espainian, nahiz eta indarrean den legeriak debekaturik egon. Lan honetan abata horien erabilera eta Usapalaren gainean duten eragina aztertzen dira. Horretarako, 1999 urtean Extremadura guztian banaturiko 113 ehizaldiren jarraipen osoa egin zen. Garia eta ekilorea, bai eta biak nahasirik edo beste ale batzurekin (artoa, zalke, artaxiki, etab.) eginiko nahasketak dira gehien erabilitako abatak. Gazteen proportzioa helduekiko askoz handiagoa da erakargarriak erabiltzen diren lekuetan erabiltzen ez direnetan baino, eta ekilorea da espeziearentzat eraginik negatiboena duena.

Giltz-Hitzak: Usapala. Streptopelia turtur. Abata. Erakargarria. Ehiza. Gizendegjak.

L'utilisation de l'aliment en guise d'appât de tourterelles et autres oiseaux est une pratique de gestion récente et actuellement très répandue en Espagne, bien qu'elle soit interdite par la législation en vigueur. Dans ce travail on analyse l'utilisation de ces appâts et leur effet sur la Tourterelle. On a réalisé pour cela le suivi complet de 113 parties de chasse réparties dans toute l'Extrémadure durant 1999. Les appâts les plus utilisés sont le blé et le tournesol, ainsi que les mélanges des deux avec d'autres graines (maïs, petit pois, millet, etc.). La proportion de jeunes abattus est beaucoup plus grande que celle des adultes dans les zones où l'on utilise ces appâts que dans les zones où on ne les utilise pas. Le tournesol est la graine qui a le plus d'effets négatifs pour l'espèce.

Mots Clés: Tourterelle des Bois. Streptopelia turtur. Appâts. Chasse.

1. INTRODUCCIÓN

La Tórtola Común (*Streptopelia turtur*) es una especie migradora que se reproduce en Europa, Asia Occidental y norte de África y pasa el invierno en el África subsahariana (Cramp, 1985). Su paso migratorio postnupcial ha constituido un recurso cinegético tradicional en nuestro país, siendo éste muy destacado en Extremadura. En la actualidad se debate sobre la conveniencia o no de continuar su caza debido al vertiginoso descenso que han experimentado las poblaciones mundiales de esta especie en las últimas décadas, pasando a ser considerada por el ICONA como “Vulnerable” en el Libro Rojo de los Vertebrados de España (Blanco & González, 1992).

La utilización del alimento como atrayente o reclamo de tórtolas y otras aves en los cazaderos es una práctica de gestión relativamente reciente y actualmente muy extendida en la Península Ibérica, a pesar de estar prohibida por la legislación vigente. En Extremadura, la utilización de reclamos alimenticios se prohíbe en la ley 8/1990, de Caza de Extremadura, que prohíbe toda práctica cinegética abusiva y/o contraproducente para la conservación de las poblaciones animales. Esta actividad consiste, básicamente, en proporcionar alimento, de forma continuada, a las especies cinegéticas (palomas y tórtolas) durante varias semanas o meses anteriores a la cacería y durante los días que dura la media veda. Este alimento es suministrado en uno o varios lugares del coto llamados “comederos” o “cebaderos”, donde, alrededor de los cuales o en el centro de los mismos, se disponen una serie de puestos. De esta manera, se consigue abatir más fácilmente los individuos que acuden al lugar para alimentarse, tras haber sido acostumbrados, durante el verano, a obtener esa “comida fácil”.

En el presente trabajo analizaremos la frecuencia de utilización de los distintos reclamos alimenticios en las cacerías de Tórtola Común, así como su efectividad en cuanto a número de piezas abatidas por cazador y día. De igual modo estudiaremos la repercusión que dichos reclamos ejercen sobre la proporción de jóvenes respecto a adultos que se abaten.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en el seguimiento completo de 113 cacerías repartidas por toda Extremadura durante la media veda del año 1999. Para ello se visitaba cada coto en el momento de la cacería y se anotaba, el número de cazadores que participaba, el número de piezas abatidas de las distintas especies cinegéticas, proporción joven/adulto, utilización de reclamos, tipos, etc. En la recopilación de datos participó, además del equipo de la Cátedra de Biología y Etología de la Facultad de Veterinaria, la guardería adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, así como un nutrido grupo de colaboradores voluntarios. Todos ellos han participado activamente en otros estudios realizados con anterioridad (Rocha, 1999; Hidalgo & Rocha, 2000; Rocha & Hidalgo, 2000; entre otros) y, por tanto, tienen experiencia previa en este tipo de trabajo de campo, lo cual facilitó en gran medida la labor de la toma de datos.

Para la validación de los resultados es imprescindible obtener una muestra amplia y representativa, donde las cacerías sean elegidas al azar y se repartan a lo largo de toda la región extremeña. Además, como el uso de reclamos alimenticios está prohibido, para asegurar la veracidad de los datos, se confirmó su utilización mediante la observación del alimento “in situ”.

Una vez finalizadas las tareas de la toma de datos en campo, se procedió a la informatización de las fichas y hojas de campo para su posterior análisis y procesado. Para el con-

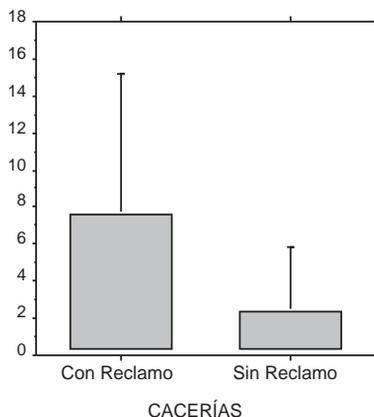
traste de medias de dos variables se ha empleado el test de la U de Mann-Whitney, test no paramétrico, indicado para variables cuyas distribuciones no siguen patrones de normalidad, como era nuestro caso (Siegel & Castellan, 1988). Para la comparación de medias de más de dos variables se ha utilizado el test no paramétrico de Kruskal-Wallis.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Número de tórtolas abatidas por puesto

En la fig. 1 se representan las tórtolas abatidas por cazador y día en las cacerías donde se han utilizado reclamos alimenticios para concentrar los individuos y en cacerías donde no se ha recurrido a esta práctica ilegal.

Fig. 1. Medias e intervalos de confianza al 95% del número de tórtolas abatidas por puesto en cacerías donde se han utilizado reclamos alimenticios y en cacerías donde no se han utilizado.



Tal y como se observa, la media de captura por cazador y día en cacerías donde se ha recurrido a este procedimiento ilegal, alcanza, prácticamente, los 8 individuos, mientras que en los lugares donde no se usan atrayentes o reclamos alimenticios no llega a tres, existiendo amplias diferencias significativas entre ambas medias (test de la U de Mann-Whitney: $Z=-3,59$; $p=0,0003$). Por todo ello, es evidente que suministrando alimento de forma artificial en los terrenos cinegéticos, el rendimiento neto en piezas abatidas por cazador y día se incrementa de forma substancial.

3.2. Frecuencia de utilización

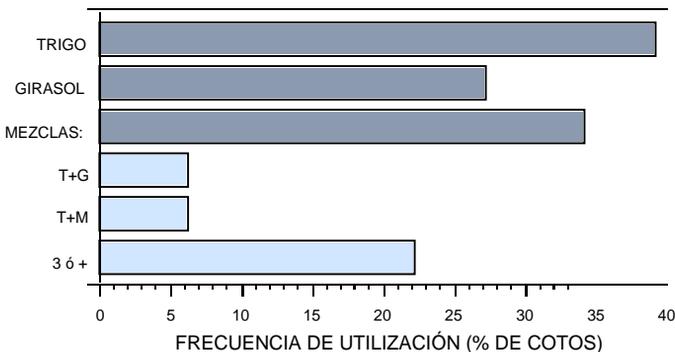
Las rastrojeras de cereal y otros cultivos han sido utilizadas tradicionalmente por los cazadores como zonas preferentes de caza en media veda. Las diversas especies cinegéticas acudían a estos cazaderos para consumir y aprovechar los granos y semillas caídos al suelo tras la cosecha de los cultivos. La gran disminución que ha experimentado el cultivo de cere-

al en las últimas décadas ha ocasionado la pérdida de muchos lugares de alimentación, que, junto a otros factores, han contribuido a la regresión de las poblaciones de tórtolas y la consecuente disminución de sus capturas (Rocha, 1999). Ante la dificultad de obtener de manera natural grandes concentraciones de individuos en los cazaderos, se ha recurrido a la concentración artificial de tórtolas y palomas añadiendo alimento.

Según nuestros datos, un 45,11 % del total de las cacerías de tórtolas que se organizaron en Extremadura en 1997 se celebraron en lugares donde se recurrió al uso de reclamos alimenticios para atraer a las diversas especies de caza (Rocha, 1999). En el año 1999 dicho porcentaje alcanzó la cifra de 60,34 %, refiriéndonos siempre a las cacerías organizadas en las que participan más de tres cazadores. Todo ello pone de manifiesto el notable incremento en el número de cotos que utilizan reclamos para atraer tórtolas y otras aves a los cazaderos, ya que, como hemos visto, se incrementa enormemente el éxito de la cacería (en cuanto a número de piezas abatidas por cazador y día se refiere).

En la fig. 2 se muestra la frecuencia de utilización de los distintos tipos de atrayentes, en base a los cotos que reconocieron su utilización y otros donde se pudo posteriormente constatar en el campo observando dicho alimento. Los atrayentes más usados son el trigo (*Triticum sativum*) con el 39 % de utilización, y el girasol (*Helianthus annus*) con el 27 %; no obstante, las mezclas entre ambos y con otras semillas son utilizadas también en gran medida, alcanzando, en su conjunto, el 36 %. Las mezclas de trigo con girasol son utilizadas con la misma frecuencia que las de trigo con maíz (*Zea mais*), es decir, un 6 %. Otro tipo de mezclas, en la que intervienen, a parte del trigo, el girasol y el maíz, distintas especies de vezas, como la *Vicia sativa*, *V. lutea*, *V. hirsuta*, etc., y semillas de mijo (*Panicum miliaceum*) son también muy utilizadas.

Fig. 2. Frecuencia absoluta de utilización (expresada en porcentaje) de los distintos tipos de atrayentes alimenticios, utilizados para favorecer concentraciones de individuos en terrenos cinegéticos de Extremadura (T+G: trigo y girasol; T+M: trigo y maíz; 3 ó +: mezcla de trigo, maíz, girasol, veza, mijo, etc.).

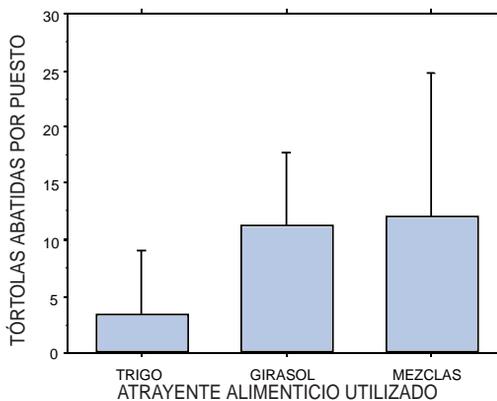


Por otro lado, y continuando con prácticas ilegales, en el 7,27 % del total de cacerías analizadas hemos observado la práctica de la caza en lugares muy próximos a charcas, pequeños embalses o similares, que sirven de aguaderos donde las tórtolas suelen acudir masivamente a beber. Todo ello, a pesar de estar expresamente prohibida por la orden anual de vedas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y por legislación de mayor rango.

3.3. Tórtolas abatidas por puesto según los distintos reclamos alimenticios

Hemos analizado los distintos tipos de alimento que se suelen utilizar para atraer a las tórtolas a los comederos en función de su “eficacia” como reclamo, medida por el número de tórtolas por puesto que se abatieron utilizando cada uno de ellos. En la fig. 3 se representa la media de las tórtolas abatidas por puesto en cada una de las fincas donde se utilizaron los distintos tipos de atrayentes alimenticios, es decir, trigo, pipas de girasol y mezclas. Al realizar una comparación de medias, evidenciamos amplias diferencias significativas en las capturas (test de Kruskal-Wallis: $H=9,505$; $p=0,008$).

Fig. 3. Medias e intervalos de confianza al 95% del número de tórtolas abatidas por puesto en las fincas donde se han utilizado los distintos tipos de atrayentes alimenticios.



En concreto, las fincas o cotos que utilizan solamente trigo son las que menor número de individuos abaten por puesto (3,5 aves), mientras que las que utilizan sólo pipas de girasol alcanzan los 11,3 individuos por puesto. Con las mezclas de alimentos parecen mejorar aún más las capturas por puesto, llegando a 12,1 piezas por cazador y día.

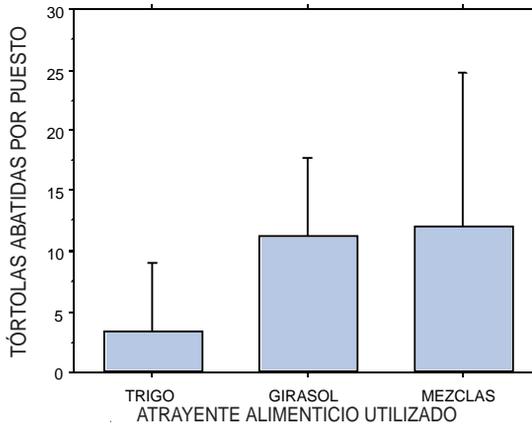
3.4. Proporción de jóvenes abatidos respecto a adultos

Para poder evidenciar y valorar el efecto del uso de los reclamos alimenticios en las cacerías sobre las poblaciones de tórtolas, analizaremos la proporción de jóvenes abatidos respecto a adultos que se da en estos lugares. La relación de joven/adulto abatido es un indicador bastante eficaz de cómo afecta la presión cinegética sobre las poblaciones de una determinada especie. Si dicha proporción es demasiado elevada se estaría cazando una cantidad

excesiva de jóvenes que nunca llegarían a reproducirse, con lo que la población total de tórtolas se resentiría. Por el contrario, si se cazan muchos más adultos que jóvenes, la probabilidad de supervivencia de los últimos se vería seriamente disminuida por la falta de experiencia a la hora de conseguir recursos, durante la migración, ante predadores, etcétera.

En la fig. 4 se ha representado la proporción joven/adulto que se obtiene en cacerías donde no se han utilizado atrayentes alimenticios y en las que si se ha recurrido a este procedimiento ilegal.

Fig. 4. Medias e intervalos de confianza al 95% de la proporción de tórtolas jóvenes respecto a adultas abatidas en cacerías donde se han utilizado atrayentes alimenticios artificiales y en las que no se ha practicado esta técnica ilegal de concentración de individuos.



Al realizar una comparación de medias se hallan diferencias significativas entre estos dos tipos de lugares (test de la *U* de Mann-Whitney: $Z=-2,198$; $p=0,028$), siendo muy superior la media de jóvenes respecto a adultos en cacerías con atrayentes (2,2). Todo ello indica que la utilización de estos reclamos incide de manera especial sobre la población juvenil, abatiéndose en estos lugares una excesiva cantidad de individuos jóvenes que puede llegar a perjudicar a las poblaciones locales de esta especie.

Con objeto de ver cómo influyen los distintos tipos de alimentos sobre esa proporción, en la fig. 5 se ha representado la proporción de jóvenes respecto a adultos obtenida por término medio en las fincas donde se ha suministrado trigo, pipas de girasol y mezcla de distintos alimentos. Tal y como podemos observar, la proporción joven/adulto es de 1,14 en las fincas donde se ha utilizado sólo trigo, y de 1,58 en aquellas donde se utilizaron mezclas. Sin embargo, esta proporción se dispara en aquellas cacerías donde únicamente se utilizaron pipas de girasol, abatiéndose en ellas una media de 5 jóvenes por cada adulto. Al comparar estadísticamente dichas proporciones se obtuvieron diferencias significativas (tabla 1).

Fig. 5. Medias e intervalos de confianza al 95% de la proporción de tórtolas jóvenes respecto a adultas abatidas en las fincas donde se han utilizado los distintos tipos de atrayentes alimenticios

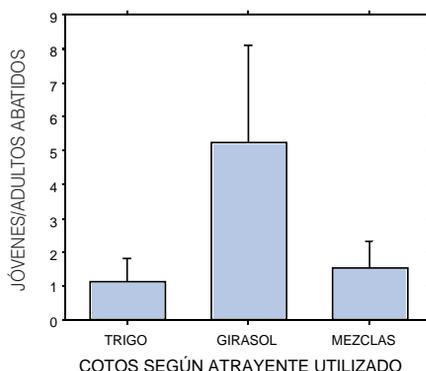


Tabla 1. Comparación, mediante el test de la U de Mann-Whitney, de la proporción de tórtolas jóvenes respecto a adultas abatidas en los cotos donde se han utilizado distintos atrayentes alimenticios.

	Z	p
Trigo v Girasol	-2,17	0,031*
Trigo v Mezclas	-1,18	0,236
Girasol v Mezclas	-2,12	0,034*

Para cada par de variables se indica el valor de Z y de p. *Diferencias significativas.

La explicación a este resultado, aparentemente tan extremo, podemos encontrarla en la excepcional atracción que supone, para los jóvenes del año, un alimento como las pipas de girasol, de fácil consecución, muy nutritivas y altamente ricas en grasas. Los individuos, mediante esta "suplementación alimentaria", pueden disponer de grandes cantidades de este alimento en espacios de tiempo relativamente cortos, elevando sensiblemente la eficacia en el acúmulo de grasas, tan necesarias para el largo viaje migratorio de regreso a los cuarteles de invernada (Jiménez *et al.*, 1992).

En este sentido, los jóvenes, ante esa concentración artificial de alimento, se sentirían mucho más atraídos que los adultos, formando en estos lugares los llamados "centros de asociación de jóvenes" (Dos Santos, 1981). Se trata de un comportamiento bastante típico en esta colúmbida, consistente en la agregación de individuos en determinados lugares, para la búsqueda de alimento y preparación de la migración. La mayoría de los individuos de estas zonas (en torno al 80 %) son tórtolos muy jóvenes nacidos en esa misma temporada de cría. En estos lugares de alimentación y caza, se producen, evidentemente, muchas más bajas de jóvenes que de adultos, lo que explicaría la fuerte desviación hacia jóvenes que obtenemos en dichas zonas. Esta situación se ve favorecida también, como es lógico, por la falta de experiencia que presentan ante los cazadores estos individuos jóvenes que cuentan con muy pocas semanas de vida. Todo ello hace del uso de reclamos alimenticios una práctica encontrada con la ética cinegética, al eliminar una gran cantidad de individuos jóvenes que aún no han desarrollado sus plenas facultades de vuelo y defensa.

A modo de resumen, la utilización de reclamos alimenticios proporciona mayores ventajas en cuanto a rendimiento neto de piezas abatidas por cazador y día, pero paralelamente eleva de manera peligrosa la cantidad de jóvenes abatidos respecto a adultos. Además, si el reclamo utilizado son pipas de girasol, dicha proporción se dispara enormemente, llegándose a una situación extrema. Todo ello repercute muy negativamente sobre las poblaciones de tórtolas de la zona, ya que se está eliminando sistemáticamente los individuos jóvenes del año, que nunca llegan a incorporarse a la población reproductora. De esta manera, se produce un envejecimiento rápido de la población, al presentarse una tasa de crecimiento poblacional negativa. Por lo antedicho, el uso de reclamos alimenticios hace de este aprovechamiento cinegético una práctica radicalmente incompatible con la conservación de la especie.

A la vista de los resultados obtenidos, se recomienda a la administración la inmediata regulación de esta práctica cinegética, vigilando de forma efectiva la utilización de reclamos alimenticios como atrayentes de tórtolas en los cotos, ya que de seguir así, se perjudicaría seriamente la población mundial de la especie a corto plazo.

4. CONCLUSIONES

- 1ª. La cantidad de tórtolas abatidas por cazador y día que se obtiene en los lugares donde se ha procedido a la práctica ilegal de utilizar reclamos alimenticios es tres veces superior que la obtenida en cotos donde no se han usado.
- 2ª. Los reclamos alimenticios más utilizados son el trigo, las pipas de girasol y las mezclas de estos alimentos con veza, mijo, y maíz. Las mezclas de varios alimentos han resultado ser las más rentables en cuanto al número de capturas por puesto.
- 3ª. La proporción de jóvenes abatidos respecto a adultos que se obtiene en los cotos donde se utilizan estos reclamos es prácticamente el doble que donde no se utilizan. Además dicha proporción se dispara hacia jóvenes en las cacerías que utilizan reclamos sólo de pipas de girasol. Los jóvenes se concentran en esos lugares formando los llamados "centros de asociación de jóvenes", siendo de esta manera presa fácil para los cazadores.
- 4ª. Esta práctica ilegal de gestión, muy extendida en Extremadura, se demuestra como muy negativa desde el punto de vista de sostenibilidad del recurso cinegético, ya que, al eliminar selectivamente la práctica totalidad de la población juvenil producida ese año, impide el renuevo generacional de reproductores y provoca un envejecimiento progresivo de la población.

REFERENCIAS

- BLANCO, J. C. & GONZALEZ, J. L. (eds). 1992. *Libro Rojo de los Vertebrados de España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- CRAMP, S. (ed.). 1985. *The Birds of the Western Palearctic*. Oxford University Press. Oxford.
- DOS SANTOS, J. R. 1981. Entrada das Rolas *Streptopelia turtur* em 1981 e centros de associação de juvenis. *Cyanopica*. 2: 54-58.
- HIDALGO, S. J. & ROCHA, G. 2000. *La Becada Scolopax rusticola en Extremadura*. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- JIMÉNEZ, R.; HODAR, J. A. & CAMACHO, I. 1992. La alimentación estival de la Tórtola Común *Streptopelia turtur* en el sur de España. *Gibier Faune Sauvage*, 9: 119-126.

- ROCHA, G. 1999. *Análisis de los Factores que Afectan al Estatus de la Tórtola Común (Streptopelia turtur) en Extremadura*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- ROCHA, G. & HIDALGO, S. J. 2000. *Ecología de la Tórtola Turca Streptopelia decaocto*. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- SIEGEL, S. & CASTELLAN, N. J. 1988. *Nonparametric Statistics for the Behavioural Sciences*. McGraw-Hill. New York.